



## **Art. 63 F-XIV**

No se ha emitido convocatoria o concurso para ocupar cargos, de acuerdo con el Art. 23 fracc. III del Reglamento Interior de la CEDH Tlaxcala, es facultad del Presidente en turno, firmar los nombramientos de los servidores públicos.

Fecha de actualización: 15-12-2020

Fecha de Validación: 15-12-2020

Área responsable de la Información: Administración